Condiciones de participación recomendadas para atletas individuales neutros y personal de apoyo con pasaporte ruso o bielorruso en competiciones deportivas internacionales organizadas por las federaciones internacionales y los organizadores de acontecimientos deportivos internacionales

---

Introducción

Respecto a la declaración de la Comisión Ejecutiva del Comité Olímpico Internacional (COI) del 28 de marzo de 2023, el COI ha consultado con sus partes interesadas sobre diferentes cuestiones para la posible participación excepcional de atletas individuales neutros y personal de apoyo con pasaporte ruso o bielorruso en algunas competiciones deportivas internacionales regidas por federaciones internacionales (FI) que han tomado medidas de protección contra los atletas rusos y bielorrusos siguiendo las recomendaciones del COI del 28 de febrero de 2022.

En este contexto, las Condiciones de participación recomendadas que figuran a continuación se han elaborado en consulta con las FI y los organizadores de eventos deportivos internacionales para asesorar sobre la definición de participación neutra y su aplicación coherente en caso de que una FI o un organizador de eventos deportivos internacionales decidan, a su entera discreción y de conformidad con sus normas/estatutos (teniendo también en cuenta las circunstancias individuales de la FI), permitir que los deportistas rusos y bielorrusos regresen a las competiciones deportivas internacionales. A efectos del presente documento, por «competiciones deportivas internacionales» se entienden todos los eventos de las FI a cualquier nivel.

En caso de que un deportista individual neutro o su personal de apoyo no respeten las condiciones de participación determinadas por su FI o un organizador de un evento deportivo internacional sobre la base de las presentes Condiciones de participación recomendadas, la FI o el organizador del evento deportivo internacional en cuestión seguirán y aplicarán las normas disciplinarias aplicables al evento (en la mayoría de los casos, se trata de las normas/estatutos de la FI correspondiente). En la medida de lo posible, se pide a las FI o a los organizadores de eventos deportivos internacionales que mantengan informado al COI del resultado de todos los procedimientos disciplinarios derivados, tales como la admisibilidad para futuras competiciones.

Para que no haya lugar a dudas, y como se señala en la declaración de la Comisión Ejecutiva del COI del 28 de marzo de 2023, estas recomendaciones no afectan la participación de los deportistas y de su personal de apoyo con pasaporte ruso o bielorruso en los Juegos Olímpicos Paris 2024 ni en los Juegos Olímpicos de Invierno Milano Cortina 2026. Esta decisión se tomará en el momento oportuno, incluso si se considerase que se han clasificado de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos por sus respectivas federaciones internacionales (FI).

Condiciones de participación recomendadas

Las Condiciones de participación recomendadas para los deportistas individuales neutros y el personal de apoyo con pasaporte ruso o bielorruso en competiciones deportivas internacionales organizadas por las FI y los organizadores de eventos deportivos internacionales son las siguientes:

Tema	Recomendación
Participación	Los deportistas indiviaules neutros individuales y su personal de apoyo solo podrán regresar a las competiciones deportivas internacionales a título individual y neutro, y en ningún caso como representantes de la Federación de Rusia o de la República de Bielorrusia, o de cualquier otra organización de su país, incluido su Comité Olímpico Nacional (CON) o federación nacional (FN). Los deportistas individuales neutros y el personal de apoyo contratado por el ejército o agencias de seguridad nacional rusos o bielorrusos no podrán participar en ninguna competición deportiva. Solo las personas con una función de alto rendimiento, médica o técnica deben tenerse en cuenta para la acreditación de personal de apoyo, para permitir que los deportistas individuales neutros tengan acceso al mismo personal de apoyo que los demás deportistas. No se podrá invitar ni acreditar a representantes gubernamentales o estatales rusos o bielorrusos a ninguna competición deportiva internacional, ni siquiera como invitados de una FI u organizador del acontecimiento deportivo internacional, ni en las funciones de personal de apoyo antes mencionadas.
Deportes de equipo y pruebas de equipo en deportes individuales	No se tendrán en cuenta los equipos de deportistas con pasaporte ruso o bielorruso. La definición de deportes de equipo o eventos de equipo se ajustará al reglamento de la FI.
Apoyo activo a la guerra en Ucrania	Solo podrán ser invitados a participar en competiciones deportivas internacionales los atletas individuales neutros y el personal de apoyo que no hayan actuado en contra de la misión pacifista del Movimiento Olímpico respaldado activamente la guerra en Ucrania. Se considera que los miembros contratados por el ejército o agencias de seguridad nacionales rusos y bielorrusos apoyan la guerra. En cuanto a otras medidas de apoyo activo, deben considerarse todas las circunstancias pertinentes, en particular las declaraciones públicas, incluidas las realizadas en las redes sociales; la participación en manifestaciones o actos a favor de la guerra; y la exhibición de cualquier símbolo que apoye la guerra en Ucrania, por ejemplo, el símbolo «Z». Con el fin de garantizar una interpretación armonizada de estos criterios, las FI deberían considerar la creación de un único grupo independiente bajo el

	control de las asociaciones de FI (ASOIF, AIOWF, ARISF) para tomar las decisiones.
Lucha contra el dopaje	Cualquiera de estos deportistas individuales neutros, al igual que los demás deportistas participantes, deberán cumplir todos los requisitos antidopaje que les sean aplicables, especialmente, los establecidos en las normas antidopaje de las FI. Cada FI es responsable de los controles individuales de cualquier deportista antes de su participación en competiciones bajo su autoridad. Se recomienda que las FI contemplen seriamente la inclusión de todos los deportistas individuales neutros en su grupo de deportistas sometidos a controles. Además, cada FI debe comunicar los detalles de su programa general de control antidopaje a todos los participantes, respetando los requisitos de confidencialidad y datos personales, para garantizar la igualdad de condiciones y un trato justo para todos los deportistas.
Inscripción	Los deportistas individuales neutros y su personal de apoyo deben, siempre que sea posible, inscribirse y entrar ellos mismos en el evento de forma individual directamente con la FI o el organizador del evento deportivo internacional.
Participación	El nombre y el código de participación no deben tener ninguna asociación con la Federación de Rusia, la República de Bielorrusia o sus FN o CON. No se permite la exhibición pública del nombre del país o de organizaciones deportivas rusas/bielorrusas en ningún idioma o formato. Los deportistas deben participar en las competiciones como «Atletas individuales neutros» en inglés como «Individual Neutral Athletes» y en francés como «Athlètes Individuels Neutres», y utilizar "AIN" como acrónimo.
Emblema:	No se puede utilizar un emblema/logotipo en ningún contexto. Si esto no es posible debido a los reglamentos de la FI o a los requisitos técnicos de un deporte, deberá utilizarse el emblema de la FI o las siglas AIN.
Bandera	Las banderas de la Federación de Rusia o de la República de Bielorrusia (actuales o históricas) no podrán ondear ni exhibirse en ningún emplazamiento oficial o zona controlada por la FI o el organizador de un evento deportivo internacional. Cuando sea necesario utilizar una bandera para hacer referencia a los deportistas individuales neutros (por ejemplo, en las ceremonias, en el protocolo y en las instalaciones, en los gráficos para la televisión y medios

	de comunicación y en las redes sociales), deberá utilizarse la bandera del evento u otra bandera completamente neutra; o no se utilizará ninguna bandera. Las FI y los organizadores de eventos deportivos internacionales deberán garantizar que se prohíba a los espectadores introducir en el recinto banderas y otros artículos que puedan asociarse con la Federación de Rusia o la República de Bielorrusia (actuales e históricos).
Himno	Los himnos nacionales ruso y bielorruso (o cualquier himno relacionado con la Federación de Rusia o la República de Bielorrusia) no deberán sonar ni cantarse en ningún momento durante un evento en ninguna instalación oficial ni en ninguna otra zona controlada por la FI o el organizador del evento deportivointernacional. Para las ceremonias de entrega de medallas en las que participen atletas individuales neutros, deberá utilizarse el himno o la canción del evento, cualquier otra melodía neutra o el himno de la FI.
Uniformes	Los uniformes deben ser completamente blancos o unicolor, a menos que no sea factible debido a la normativa de la FI. Uniformes (competición, calentamiento, formal, ceremonias, informal, etc.) ropa, equipamiento, accesorios y objetos personales de los deportistas individuales neutros y a su personal de apoyo que lleven, utilicen o exhiban de cualquier otro modo en las instalaciones oficiales y en cualquier otra zona controlada por la FI o el organizador del evento no deben incluir: - ningún reconocimiento o referencia a la Federación de Rusia, la República de Bielorrusia, o sus FN o CON, o cualquier identificación nacional de Rusia o Bielorrusia (como una bandera, un escudo o cualquier otro símbolo o emblema nacional, sea oficial o no) en cualquier idioma o formato; - emblemas o identificaciones comerciales o no comerciales de organizaciones o entidades rusas o bielorrusas; - cualquier expresión (mensaje, elemento gráfico, símbolo, etc.) con una connotación política directa o indirecta. Las normas anteriores completan las normas de cada FI aplicables a los uniformes, la ropa, el equipo, los accesorios y los objetos personales. Dichos elementos deberán someterse a la aprobación previa de la FI, de acuerdo con las normas que ésta deberá implementar conforme a sus estatutos y reglamentos aplicables a sus eventos.

Medallas	Los atletas individuales neutros pueden recibir medallas por sus actuaciones, pero no pueden ser incluidos en ningún cuadro de medallas preparado por país, dado que participan a título individual.
Neutralidad	Los deportistas individuales neutros y su personal de apoyo deben respetar plenamente el reglamento de la FI, la Carta Olímpica, el Código Mundial Antidopaje y las condiciones de participación de la FI o del organizador del evento deportivo internacional sobre la base de las presentes Condiciones de participación recomendadas. Para cumplir el requisito de neutralidad, los deportistas individuales neutros y su personal de apoyo deben abstenerse de cualquier actividad o comunicación relacionada con la bandera nacional, el himno, el emblema o cualquier otro símbolo de la Federación de Rusia, la República de Bielorrusia, sus FN o CON, o el apoyo a la guerra en Ucrania, en cualquier instalación oficial o en los medios de comunicación (incluidas entrevistas, redes sociales - retuiteos, reenvíos, etc.) antes, durante y depués de la competición deportiva internacional. Esto incluye cualquier evento nacional relacionado con su participación en la competición. No deben hacer ninguna declaración o comentario, tomar ninguna medida o comportarse de ninguna manera que pueda ser perjudicial para los intereses de la competición, su integridad o la neutralidad del participante exigida como condición de participación. Las FI deben asegurarse de que, en caso de infracción de las condiciones, están en posición de tomar las medidas necesarias y emitir las sanciones pertinentes.
Oficiales técnicos internacionales (ITO)	Los titulares de pasaportes rusos y bielorrusos que participen en competiciones en calidad de oficiales técnicos internacionales, jueces o árbitros no deberán mostrar ni expresar de ningún modo una asociación con su nacionalidad. Los oficiales técnicos internacionales deben considerarse bajo el marco de la FI y estar representados por la bandera o el acrónimo de la FI cuando sea necesario, de acuerdo con el reglamento de la FI. Los oficiales técnicos internacionales contratados por el ejército o agencias de seguridad nacional rusos o bielorrusos no pueden participar en ninguna competición deportiva internacional.